

## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

## **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Liwe Española S.A., en su reunión celebrada el día 18 de septiembre del 2017, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

- Tipo de operación: Pago de dividendo a cuenta
- Código ISIN: ES0158545030
- Denominación del valor: Liwe Española S.A.
- Fecha de pago: 20 de octubre del 2017
- Fecha de registro (record date): 19 de octubre del 2017
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 18 de octubre del 2017
- Dividendo bruto por acción: 0,5000 euros
- Retención fiscal (19 por 100): 0,0950 euros
- Dividendo neto por acción: 0,405 euros
- Entidad agente de pago: Banco Santander S.A.

El abono del dividendo se efectuará conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades.

Murcia, 29 de septiembre del 2017

Juan Carlos Pardo Martinez

Secretario del Consejo de Administración